

DECRETO N° **0445**

NEUQUÉN, 28 ABR 2011

El Registro N° 0179/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 073/11 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita las contrataciones de las siguientes personas: **NIEVAS TAMARA SOLEDAD, L.P. N° 45267; BUCCINI CAMILA ALUMINÉ, L.P. N° 45248; CENTENO NATALIA LETICIA, L.P. N° 44330; TRONCOSO SUSANA RAQUEL, L.P. N° 45279; CHANDIA MARTA CARINA, L.P. N° 45253; LUQUE MICAELA VIRGINIA, L.P. N° 45264; TORRES SALAZAR RUTH MARGARITA, L.P. N° 44710; FERNANDEZ JONATHAN ERICK, L.P. N° 45257; BANCHIO GONZALO FERNANDO, L.P. N° 45246; HERNANDEZ MAXIMILIANO, L.P. N° 44958; GUZMAN GABRIEL OSCAR, L.P. N° 44451; SANTA MARIA EDUARDO FEDERICO, L.P. N° 45274; TAMBORINDEGUI GERARDO DAVID, L.P. N° 45278; PEÑA CLAUDIO RUBÉN, L.P. N° 45268; y ANAVALON CLAUDIO FABIÁN, L.P. N° 45244**, para cumplir tareas de limpieza urbana y fiscalización en los balnearios municipales, dependientes de esa Secretaría;

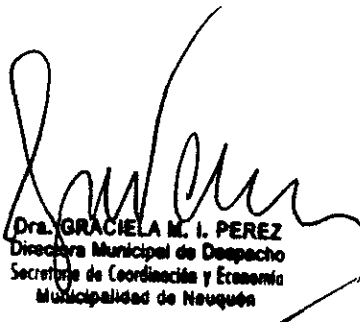
Que interviene el señor Subsecretario de Recursos Humanos informando que dichas contrataciones se efectúan con vigencia al día 01 de abril de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011;

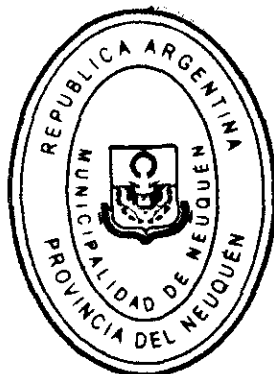
Que por Pase N° 304/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputación: 5-P-2-0-8, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y los nombrados, asimilados a la Categoría 09;

Que por Informe N° 158/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de abril de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Nº 380/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

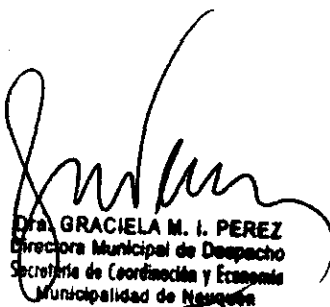
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre el Municipio y las personas que a continuación se detalla, asimilados a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de abril de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas como operarios en la División Mantenimiento de Balnearios -Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 158/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

GRUPO	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CLASE
02	45267	NIEVAS TAMARA SOLEDAD	29.973.167	1983
02	45248	BUCCINI CAMILA ALUMINÉ	36.257.957	1991
02	44330	CENTENO NATALIA LETICIA	30.500.622	1983
02	45279	TRONCOSO SUSANA RAQUEL	28.621.154	1980
02	45253	CHANDIA MARTA CARINA	27.979.663	1980
02	45264	LUQUE MICAELA VIRGINIA	31.327.827	1984
02	44710	TORRES SALAZAR RUTH MARGARITA	92.777.492	1973
02	45257	FERNANDEZ JONATHAN ERICK	36.434.787	1991
02	45246	BANCHIO GONZALO FERNANDO	33.952.226	1988
02	44958	HERNANDEZ MAXIMILIANO	36.371.896	1991
02	44451	GUZMAN GABRIEL OSCAR	36.257.121	1991
02	45274	SANTA MARIA EDUARDO FEDERICO	37.101.891	1992
02	45278	TAMBORINDEGUI GERARDO DAVID	31.820.051	1985
02	45268	PEÑA CLAUDIO RUBÉN	29.154.329	1982
02	45244	ANAVALON CLAUDIO FABIÁN	31.314.440	1978

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputación: 5-P-2-0-8, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Gastos vigente.-

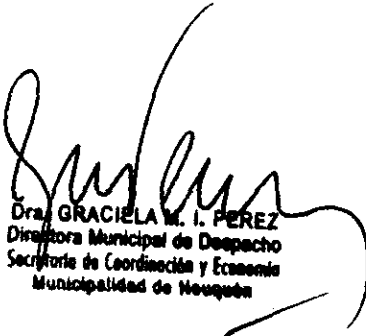
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES CORIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° 1819

Fecha: 06 / 05 / 2011